

AGRICTAZ S.A.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. Información general

AGRICTAZ S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Durán, el 7 de Diciembre del 2012, su actividad económica principal está orientada a la actividad de venta al por mayor y menor de productos agrícolas.

2. Base para la preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros de la Compañía corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES), emitidas por el International Accounting Standard board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, anteriormente los Estados Financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF PARA PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

3. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere Sección 10, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF PARA PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Activos disponibles

La compañía considera como activos disponibles los saldos en caja y banco sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactada a un máximo de 90 días, incluyendo los depósitos a plazo.

3.2 Activos Financieros

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

3.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonables con cambios en resultados o préstamos en cuentas por pagar, según sea pertinente. La compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

4 Capital Pagado

La composición del Capital pagado es la siguiente:

		ACCIONES	VALOR ACCION	CAPITAL
	%			
INTEXCOMSA S.A.	50	400	1,00	400,00
Eljuri Antón Olguita María Eulalia	50	400	1,00	400,00
	100	800	1,00	800,00

5 Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio es de una pérdida por \$ 26.674,30 correspondiente al 31 de diciembre del 2014

	dic-14	dic-13
Resultado del ejercicio	- 26.674,30	-39.256,85
Resultado del ejercicio	- 26.674,30	-39.256,85

6 Ingresos

La composición de los Ingresos es la siguiente:

	dic-14	dic-13
Ingresos		
Ingresos por actividades ordinarias	95.582,16	89.534,30
Costo de ventas y producción		
Materiales utilizados o productos vendidos	0,00	0,00
Mano de obra directa	0,00	0,00
Mano de obra indirecta	0,00	0,00
Otros costos indirectos de fabricación	0,00	0,00
GANANCIA BRUTA	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,30	0,00

7 Sanciones

(a) De la Superintendencia de compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

(b) Del Servicio de Renta Internas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, por parte del Servicios de Rentas Internas a las autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

(c) De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

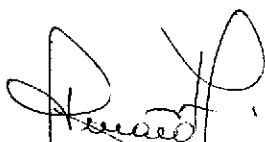
La compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución

8 Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

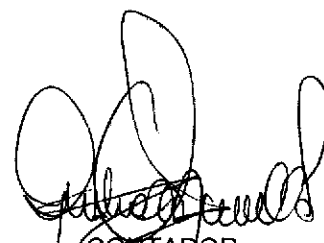
En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la LEY REFORMATIVA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" y la "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

9 Hechos posteriores a la fecha de balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



GERENTE GENERAL
ING. FERNANDO ZAMBRANO CUNTO



CONTADOR
CPA. CRISTINA MURILLO P